

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de febrero de 1961 por la que se autoriza para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo a «La Previsión», Mutua de Seguros contra los Accidentes del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de «La Previsión», Sociedad Mutua contra los Accidentes del Trabajo, domiciliada en Madrid, calle de San Bernardo, 63, se ha solicitado la inscripción de dicha Entidad en el Registro Especial creado por la Ley de Seguros y autorización para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con ámbito nacional, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Vistos los informes de las Subdirecciones Generales de Seguros y de Información Financiera y Estudios Actuariales de ese Centro y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado la inscripción de «La Previsión», Sociedad Mutua contra los Accidentes del Trabajo, en el Registro Especial de entidades de seguros, así como la autorización para operar en el referido Ramo, con ámbito nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimientos y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 17 de febrero de 1961 por la que se autoriza la inscripción en el Ramo de Accidentes del Trabajo de MUSIVA, «Mutua de Seguros de Industrias Varias».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la «Mutua de Seguros de Industrias Varias» (MUSIVA), domiciliada en Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, 5, en demanda de inscripción en el Registro Especial creado por la Ley de Seguros y subsiguiente autorización para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo, a cuyos efectos ha remitido la documentación prevista en estos casos.

Vistos los favorables informes emitidos por las diversas Secciones de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, ordenando su inscripción en el Registro Especial creado por la Ley de Seguros y autorizando a la Entidad para operar en el Ramo de Accidentes del Trabajo, con aprobación de la documentación aportada, que se ajusta a las vigentes disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimientos y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 17 de febrero de 1961 por la que concede ampliación de inscripción a Asistencia Sanitaria de la Compañía de Seguros «San Francisco, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por la Compañía de Seguros «San Francisco, S. A.», domiciliada en la calle del Teatro, 1, de Talavera de la Reina (Toledo), en demanda de autorización para ampliar sus actividades aseguradoras al Ramo de Asistencia Sanitaria, a cuyos efectos ha remitido la documentación prevista en estos casos.

Vistos los favorables informes emitidos por las diversas Secciones de ese Centro directivo y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, concediendo la ampliación de su inscripción en el Registro creado por la Ley de Seguros al Ramo de Asistencia Sanitaria, con aprobación de la documentación aportada, que se ajusta a las vigentes disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 17 de febrero de 1961 por la que se concede ampliación de inscripción para el Ramo de Asistencia Sanitaria a la Entidad «La Verdadera Unión Española, S. A.».

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por «La Verdadera Unión Española, S. A.», en súplica de ampliación de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y autorización para la práctica de operaciones de seguros del Ramo de Asistencia Sanitaria.

Vistos los informes favorables de las diversas Secciones de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio se ha servido acceder a lo solicitado, concediendo a «La Verdadera Unión Española, S. A.», ampliación de inscripción en el Registro Especial para el Ramo de Asistencia Sanitaria, con aprobación de los documentos presentados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimientos y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de marzo de 1961 por la que se aumenta una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Comisaría de Aguas del Segura y se amortiza en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Este Ministerio ha tenido a bien aumentar en una plaza la plantilla de Ayudantes de Obras Públicas de la Comisaría de Aguas del Segura, amortizándola, para compensar dicho aumento, en la de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Ebro por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del salto de Lérida, en término municipal de Alcoletge (Lérida), expediente número 2.

Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, domiciliada en Barcelona, en plaza de Cataluña, número 2.

Declaradas de urgente ocupación las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa, que se tramita por el método de urgencia, motivado por las obras de construcción del salto de Lérida, se ha señalado por esta Comisaría de Aguas el día 19 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente referenciado en cabeza.

En su consecuencia, se hace público que tales trabajos darán comienzo en el día y hora señalados, en la Casa Ayuntamiento de Alcoletge, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuese preciso. Dichos trabajos comenzarán por la primera de las fincas de la relación que se inserta a continuación.

El acto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, debiendo asistir un representante de la Administración Pública, el señor Alcalde de la localidad o el Concejal en quien delegue, precisamente por escrito; una representación de la Sociedad beneficiaria de la expropiación, acompañada de Perito; los propietarios de las fincas y demás interesados, que podrán ser acompañados de Perito y de Notario, a su cargo si lo estiman necesario.

Zaragoza, 8 de marzo de 1961.—El Comisario Jefe, por delegación, A. Moreno.—1.602.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Partida	Clase de finca
1	Celestino y María Boneta Camps. (Usufructuaria, Francisca Camps Balañá) ...	«La Nora» o «Gaberneres»	Rústica, regadío yermo regadío.
2	Municipio de Alcoletge	«La Nora»	Rústica, secano a pastos y leñas.
3	María Crespo Solé	«Nora»	Rústica, regadío.
4	Ursula Borrás Cortasa	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
5	Antonio Griñó Riera	«Gaberneres» o «Nora» ...	Rústica, regadío.
6	Municipio de Alcoletge	«Gaberneres»	Rústica, camino.
7	Ursula Borrás Cortasa	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
8	Luisa Alió Beà	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
9	Miguel Pascual Guasch	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
10	Ramona Balañá Comes. (Usufructuaria, Josefa Comes Biosca)	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
11	Miguel Tomás Balañá	«Gaberneres» o «Repels».	Rústica, regadío.
12	Carlos Martí y Montserrat y su esposa, Carmen Rue Jordi	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
13	Carmen Pla Montserrat. (Arrendatario, Sebastián Gras.)	«Gaberneres»	Rústica, regadío.
14	María Rosa Beás Porta y María porta Borrrell. (Usufructuaria, Ramona Borrrell Farré.)	«Gaberneres»	Rústica, regadío yermo regadío.
15	María Areny Domenjó	«Gaberneres» o «Repels».	Rústica, regadío y yermo regadío.
16	José Garra Gayá	«Gaberneres»	Rústica, regadío y yermo regadío.
17	Jaime Paláu Rialp	«Ramal Nou»	Rústica, regadío yermo regadío.
18	Sebastián Cortasa Fonté	«Ramal Nou» o «Repels».	Rústica, yermo regadío yermo secano.
19	Ramón Masó Cortasa	«Camí de Villanova» o «Gaberneres»	Rústica, regadío.
20	José Garra Gayá	«Camí de Villanova» o «Gaberneres»	Rústica, regadío.
21	Canal de Urgel, S. A.	«Repels» o «Gaberneres» ...	Rústica, acequia.
22	José Solé Bonet	«Camino de Vilanova» ...	Rústica, regadío yermo regadío.
23	María Palacín Cambra y Agustín Boter García	«Ramal Nou» o «Gaberneres»	Rústica, regadío yermo regadío.
24	Municipio de Alcoletge	«Gaberneres»	Rústica, camino.
25	Antonio, Ursula y Trinidad Borrás Cortasa	«Ramal Nou»	Rústica, regadío yermo regadío.
26	Algodonera de Cataluña, S. A.	«Camino de Villanova» o «Ramal Nou»	Rústica, regadío yermo regadío.
27	Municipio de Alcoletge	«Gaberneres»	Rústica, camino.
28	Antonio Peret Montanuy. (Arrendatario, Agustín Boter García.)	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.
29	Josefa Montserrat Montserrat. (Arrendatario, Miguel Ticó.)	«Ramal Nou» o «Gaberneres»	Rústica, regadío.
30	José Clivillé Solé	«Ramal Nou» o «Tosal de la Nora»	Rústica, regadío con viña y olivos yermo regadío.
31	María Cortasa Balañá. (Usufructuaria, Vicenta Bafaluy Pozo)	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.
32	Municipio de Alcoletge	«Reo Nou»	Rústica, camino.
33	Jaime Cortasa Rialp	«Ramal Nou» o «Gaberneres»	Rústica, regadío yermo regadío.
34	Herederos de Antonio Masó Cortasa	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.
35	Julián Carbonell Giménez	«Camí de la Estació»	Rústica, regadío.
36	Fernando Plana Carné	«Camí de la Estació» o «Gaberneres»	Rústica, regadío yermo regadío.
37	Jaime Lladós Vilalta	«Carrerada» o «Gaberneres»	Rústica, regadío.
38	Municipio de Alcoletge	«Gaberneres»	Rústica, carrerada.
39	Jaime Lladós Vilalta	«Carrada»	Rústica, regadío.
40	Jaime Solé Vilalta	«Carrada» o «Iglesia Vella»	Rústica, regadío yermo regadío.
41	José Clivillé Plana y María Jordi Gomis. Adela Mir Riera. (Usufructuario, José Mir Bosch.)	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío secano.
42	Miguel Arnáu Jové	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío secano factible riego.
43	Casilda Foraster Aidomá	«Reels» o «La Plana»	Rústica, regadío.
44	Antonio Riera Cortasa. (Usufructuaria, Rosa Cortasa Font.)	«Repels»	Rústica, regadío.
45	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, regadío.
46	Jaime Ticó Pons	«Repels»	Rústica, camino.
47	Ramón Lladós Areny. (Usufructuaria, María Areny Domenjó.)	«Repels»	Rústica, regadío.
48	Antonia Carbonell Gugotá. (Usufructuarios, José Cugotá Puyal y Antonio Maurici Bragos)	«Repels» o «La Plana» ...	Rústica, regadío.
49		«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.

Finca número	Propietario	Partida	Clase de finca
50	Manuel Vilalta Belmunt. (Arrendatario, Miguel Ticó.)	«Repels» o «Sot de la Ribera o Plana»	Rústica, regadío.
51	Ramón Masó Cortasa	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.
52	Casilda Forasté Aldomá	«Repels»	Rústica, regadío.
53	Jaime Font Ripoll	«Repels»	Rústica, regadío.
54	Julián Carbonell Giménez	«Repels» o «Planas»	Rústica, regadío.
55	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, camino y yermo.
56	José Plana Solé	«Repels» o «Planas»	Rústica, regadío.
57	Ramón Sobrevals Montserrat	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.
58	Adela Mir Riera. (Usufructuario, José Mir Bosch.)	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío.
59	Herederos de José Cortasa Solé	«Repels»	Rústica, regadío.
60	Pablo Papiol Moragas	«Repels» o «Las Planas».	Rústica, regadío.
61	Ramón Alió Vilalta	«Repels» o «Plans»	Rústica, regadío.
62	Carmen Arqués Solé	«Repels»	Rústica, regadío.
63	Jaime Solé Vilalta	«Repels»	Rústica, regadío.
64	Jaime Riera Cortasa	«Repels»	Rústica, regadío.
65	Jaime Cortasa Bieto	«Repels»	Rústica, yermo regadío.
66	Matias Ribera Lluçia	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, regadío yermo regadío.
67	Narciso Nart Corberó	«Repels»	Rústica, regadío yermo regadío.
68	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, camino público, yermo a pastos y leñas.
69	Andrés Ruiz Tello	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, yermo regadío.
70	Ramona Balaña Comes. (Usufructuaria, Josefa Comes Biosca.)	«Repels»	Rústica, regadío.
71	Lorenzo Triginer Plana	«Repels»	Rústica, yermo regadío, yermo seco y graveral.
72	Ramón Sobrevals Montserrat	«Repels»	Rústica, secano.
73	Municipio de Alcoletge	«Repels»	Rústica, camino.
74	Joaquín Riera Cortasa. (Usufructuaria, Rosa Cortasa Font.)	«Repels»	Rústica, secano.
75	Miguel Tomás Balaña	«Repels»	Rústica, secano.
76	Miguel Arnáu Jové	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, secano.
77	Carmen Maurici Bragós	«Repels» o «Gaberneres».	Rústica, secano.
78	Francisco Cortasa Balaña. (Usufructuario, Agustín Cortasa Vilanova.)	«Hostalet»	Rústica, secano.
79	José Combelles Vergés	«Hostalet»	Rústica, secano.
80	Liberata Ibars Baqué	«Hostalet»	Rústica, regadío.
81	Domingo Forné Pons	«Hostalet»	Rústica, secano.
82	Salvador Pons Cabiscot	«Hostalet»	Rústica, secano.
83	María Dolores Gras Maurici. (Usufructuario, José Gras Forné.)	«Hostalet»	Rústica, regadío y secano.
84	Joaquín Plana Solé	«Hostalet» o «Camino de Lérida»	Rústica, secano.
85	Jaime Cortasa Realp	«Hostalet»	Rústica, secano.
86	Manuel Vilalta Belmunt	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.
87	Casimiro Casadellá Piera	«Ramal Nou»	Rústica, regadío.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de marzo de 1961 por la que se distribuye el crédito para el personal subalterno de las Comisiones Provinciales de Monumentos de España.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de distribución del crédito de 800.000 pesetas, consignado en el número 144.348, «Conservación de obras de arte y vigilancia de monumentos», del vigente presupuesto de gastos del Departamento, con destino al abono de haberes, en concepto de jornales, a los Conserjes, Conservadores y Guardas de dichos monumentos, por un gasto total de 799.815 pesetas.

Teniendo en cuenta que la Sección de Contabilidad y Presupuestos ha tomado razón del indicado gasto en 20 de enero último y la Intervención General de la Administración del Estado ha intervenido y prestado su conformidad al mismo en 6 de febrero actual.

Este Ministerio ha resuelto que el expresado crédito se distribuya en la forma siguiente:

Para 13 Conservadores, a 5.475 pesetas anuales, que percibirán en concepto de jornal 71.175 pesetas.

Para 76 Conserjes, a 4.380 pesetas anuales, con el mismo concepto, 332.880 pesetas.

Para 102 Guardas, a 3.880 pesetas anuales, en igual concepto, 395.760 pesetas.

Por los Presidentes de las Comisiones Provinciales de Monumentos respectivas se extenderá en los títulos administrativos o credenciales de nombramiento de los interesados la correspondiente diligencia consignando la cantidad asignada anteriormente; de dicha diligencia se remitirá copia reintegrada a la Oficialía Mayor del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 4 de marzo de 1961 por la que se clasifica como Fundación benéfico-docente la Obra pia instituida en Barcelona por las hermanas doña Josefina y doña Georgina Arnús Gayón, con la denominación de «Fundación Arnús».

Ilmo. Sr.: Visto este expediente; y

Resultando que doña Josefina Arnús Gayón y su hermana doña Georgina, por escritura otorgada en 8 de abril de 1960 ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia